INPEC 07-07-2026 10:59
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0170500 Fol:10 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1563 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SONIA YAMILE AMAYA RAMIREZ
DESTINO DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ SAS
ASUNTO CONTRATO MC - 010 - 2026
OBS CONTRATO MC - 010 - 2026

2026EE0170500

INPEC

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

156-PMSLEGU-ADMINISTRATIVAYFINANCIERA

Señor:
NICOLAS FERNANDO GONZALEZ HERNANDEZ
Representante Legal
DISTRIBUCIONES ALIADAS
Carrera 28 No. 78 – 27
Teléfono: 6017470154
Bogotá D.C.
DISTRIALIADAS@GMAIL.COM

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta

Respetado Señor (a) Representante Legal de la empresa **Distribuciones Aliadas**

Me permito informarle que la Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas - **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 02 de julio de 2026, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 011 de 2026. ***De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.***

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a la que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 011 – 2026 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

COMUNICACIÓN ACEPTACION No.	**MC – 010 – 2026**
CONTRATISTA	**DISTRIBUCIONES ALIADAS** **NICOLAS FERNANDO GONZALEZ HERNANDEZ** CC. 1.016.070.657. NIT. 900.314.764-1
	Dirección Comercial: Carrera 28 No. 78 – 27 Bogotá D.C.
	Teléfonos: 6017470154
	Email Comercial: DISTRIALIADAS@GMAIL.COM
OBJETO	**"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS COLEGIADOS CET, JETEE Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DE LA PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA GUADUAS."**
ALCANCE DEL OBJETO	En desarrollo del objeto contractual se adelantan, entre otras las siguientes actividades: • Suministrar productos de excelente calidad, para garantizar en óptimas condiciones el normal funcionamiento de las diferentes áreas del establecimiento.

	• Mantener un buen stock de inventarios de manera que se pueda atender el consumo de estos y no perjudicar las funciones de las oficinas
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Para contratar la adquisición de elementos necesarios para el funcionamiento de los órganos colegiados cet, jetee y programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario de la penitenciaria de media seguridad la esperanza Guaduas Cundinamarca, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO
1	CAJA X 12	BOLÍGRAFO POLY X 12 UNIDADES NEGRO
2	UNIDAD	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48 X 40 M
3	UNIDAD	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 24 X 40 M
4	UNIDAD	CINTA ADHESIVA DE ENMASCARAR BEIGE 48 X 40 M TESA
5	UNIDAD	CINTA DE ENMASCARAR DE 24 MM X 40 METROS
6	UNIDAD	RESMA DE PAPEL FOTOCOPIA CARTA DE 75 GRAMOS, 500 HOJAS
7	UNIDAD	RESMA DE PAPEL OFICIO PARA FOTOCOPIA DE 75 GRAMOS
8	UNIDAD	CARTULINA OPALINA BLANCA TAMAÑO CARTA X 25 UNIDADES, 180 GRAMOS
9	UNIDAD	ALMOHADILLA DACTILAR RECTANGULAR RHE-432
10	UNIDAD	TINTA DACTILAR DE 15 CM, NEGRO
11	UNIDAD	COLORES X 24 UNIDADES
12	UNIDAD	CUADERNO COSIDO CUADRICULADO DE 50 HOJAS (SURTIDO)
13	UNIDAD	PLASTILINA EN BARRA X 12 UNIDADES 200 GRAMOS
14	UNIDAD	JUEGO DE MESA CONECTA 4 A REBOTAR
15	UNIDAD	TIJERAS PUNTA ROMA
16	UNIDAD	CINTA CORRECTORA DE 5 MM X 6 METROS (SURTIDO)
17	UNIDAD	CUERDA PARA SALTAR 2.8 METROS NEGRO
18	UNIDAD	RUEDA DOBLE PARA EJERCICIO ABDOMINAL CON ESPUMA (SURTIDO)
19	UNIDAD	CARTULINA IRIS DE 1/8 X 18 UNIDADES (180 G)
20	UNIDAD	FOAMY EN OCTAVO X 10 UNIDADES, 25 CM X 35 CM
21	UNIDAD	FOAMY ESCARCHADO X 10 UNIDADES, 21.5 CM X 28 CM
22	UNIDAD	CARTULINA ESCOLAR DE 1/8 135 G X 10 UNIDADES (SURTIDO)
23	UNIDAD	MARCADOR PERMANENTE FINO SHARPIE, NEGRO
24	UNIDAD	SILICONA TRANSPARENTE X 10 UNIDADES, BARRA DELGADA
25	UNIDAD	CARPETA DE SEGURIDAD OFICIO, MENTA PASTEL
26	UNIDAD	NOTAS ADHESIVAS X 350 HOJAS, COLORES NEÓN PASTEL
27	UNIDAD	AUDÍFONOS TIPO DIADEMA MDR-ZX110/BCUC, NEGROS
28	UNIDAD	PAPEL PARA ORIGAMI MULTICOLOR X100 HOJAS 15 X 15 CM
29	UNIDAD	ROMPECABEZAS DE MADERA X 54 PIEZAS (JENGA)
30	UNIDAD	PAPEL KRAFT DE 76.5 CM X 230 M

	31	UNIDAD	ROLLO DE LANA X 250 GRAMOS, GRIS
	32	UNIDAD	JUEGO DE MEMORIA EN MDF
	33	UNIDAD	TABLA LEGAJADORA OFICIO
	34	UNIDAD	PEGANTE EN BARRA DE 20 GRAMOS
	35	GALON	GALÓN DE PEGANTE COLBÓN PAPEL, 4 KILOS
	36	UNIDAD	TÓNER ORIGINAL IMPRESORA RICOH IM430F
	37	UNIDAD	SET DE AGILIDAD CON ESCALERA CONOS OBSTÁCULOS Y PARACAÍDAS DE ENTRENAMIENTO
	38	PAQUETE X 50	GLOBO REDONDO FASHION SURTIDO TROPICAL
	39	UNIDAD	BALÓN DE FÚTBOL 2026 BANDERAS DE PAÍSES
	40	UNIDAD	BALÓN DE VOLEIBOL MINI MR WILSON - NAUFRAGO
	41	UNIDAD	BALÓN DE EJERCICIOS 55 CM (SURTIDO)
	42	UNIDAD	CARTULINA PLIEGO 70X100 BLANCO FORMAS Y COLORES
	43	UNIDAD	CARPETAS TAMAÑO OFICIO CON GANCHO LEGAJADOR PLASTICO
	44	CAJA X 12	ESFEROS BIC CRISTAL COLOR ROJO
	45	UNIDAD	GUILLOTINA METÁLICA
	46	CAJA X 12	BORRADOR NATA GRANDE REF. PZ-20 CAJA X 20 UND.
	47	UNIDAD	REGLA METÁLICA 30 CM
	48	UNIDAD	TÓNER IMPRESORA LEXMARK 58D4X00 NEGRO
	49	UNIDAD	UNIDAD DE IMAGEN 58D0Z00 NEGRO (IMPRESORA LEXMARK)
	50	UNIDAD	TONER HP 64A CC364A NEGRO ORIGINAL HP LASER JET P4014
	51	UNIDAD	LÁPICES N° 2 MINA NEGRA X 12 UNIDADES
	52	UNIDAD	MARCADOR DE BORRADO EN SECO X 4 UNIDADES
	53	PAQUETE	SET DE PINCELES
	54	UNIDAD	CAMISETA T-SHIRT CUELLO REDONDO BLANCA CON LOGO DELINQUIR NO PAGA TALLA XL
	55	UNIDAD	CAMISETA T-SHIRT CUELLO REDONDO BLANCA CON LOGO DELINQUIR NO PAGA TALLA M
	56	UNIDAD	CAMISETA T-SHIRT CUELLO REDONDO BLANCA CON LOGO DELINQUIR NO PAGA TALLA L
	57	UNIDAD	CARPETA BLANCA OFICIO
	58	UNIDAD	COSEDORA MODELO 690

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la PMSLEGU, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

	a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. d) Hacer entrega de los mismos en las instalaciones del Establecimiento, en una sola o máximo dos entregas y cuyo tiempo de la primera entrega no será superior a los diez (10) días Calendario, una vez firmado este contrato. e) Acatar los requerimientos que durante el desarrollo del contrato le solicite el Establecimiento, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión, el responsable del almacén del Establecimiento. f) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto del contratado y responder por su calidad y cumplimento. g) Presentar factura detallando el suministro realizado dentro de la ejecución del contrato h) Presentar las solicitudes u observaciones a que haya lugar de manera oportuna, en desarrollo del contrato
OBLIGACIONES DEL INPEC	La PMSLEGU se obliga para con el Contratista a: **a)** Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista, Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. **b)** Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. **c)** Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. **d)** Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). **e)** Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de octubre de 2026, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte del responsable de Contratación, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en la plataforma del SECOP II y el Registro Presupuestal. Cabe resaltar que el plazo de ejecución del contrato es el tiempo que tiene la Penitenciaria para dejar a paz y salvo las obligaciones contraídas con el proveedor. Para entrega de los bienes o prestación del servicio se debe realizar de manera oportuna previa coordinación del supervisor encargado.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El contrato será por un valor de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS VEINTITRES PESOS ($11.948.323).** A continuación, se relacionan los valores unitarios de todos los productos relacionados en la oferta económica realizada por el oferente **DISTRIBUCIONES ALIADAS.**

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAJA X 12	BOLÍGRAFO POLY X 12 UNIDADES NEGRO	18	14.286	257.148
2	UNIDAD	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48 X 40 M	10	1.743	17.430
3	UNIDAD	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 24 X 40 M	5	1.321	6.605
4	UNIDAD	CINTA ADHESIVA DE ENMASCARAR BEIGE 48 X 40 M TESA	5	5.887	29.435
5	UNIDAD	CINTA DE ENMASCARAR DE 24 MM X 40 METROS	5	2.909	14.545
6	UNIDAD	RESMA DE PAPEL FOTOCOPIA CARTA DE 75 GRAMOS, 500 HOJAS	50	13.247	662.350
7	UNIDAD	RESMA DE PAPEL OFICIO PARA FOTOCOPIA DE 75 GRAMOS	5	16.104	80.520
8	UNIDAD	CARTULINA OPALINA BLANCA TAMAÑO CARTA X 25 UNIDADES, 180 GRAMOS	80	11.688	935.040
9	UNIDAD	ALMOHADILLA DACTILAR RECTANGULAR RHE-432	50	24.006	1.200.300
10	UNIDAD	TINTA DACTILAR DE 15 CM, NEGRO	20	23.429	468.580
11	UNIDAD	COLORES X 24 UNIDADES	10	5.387	53.870
12	UNIDAD	CUADERNO COSIDO CUADRICULADO DE 50 HOJAS (SURTIDO)	30	2.208	66.240
13	UNIDAD	PLASTILINA EN BARRA X 12 UNIDADES 200 GRAMOS	30	6.662	199.860
14	UNIDAD	JUEGO DE MESA CONECTA 4 A REBOTAR	2	76.317	152.634
15	UNIDAD	TIJERAS PUNTA ROMA	5	766	3.830
16	UNIDAD	CINTA CORRECTORA DE 5 MM X 6 METROS (SURTIDO)	5	4.435	22.175
17	UNIDAD	CUERDA PARA SALTAR 2.8 METROS NEGRO	10	17.461	174.610
18	UNIDAD	RUEDA DOBLE PARA EJERCICIO ABDOMINAL CON ESPUMA (SURTIDO)	1	32.468	32.468
19	UNIDAD	CARTULINA IRIS DE 1/8 X 18 UNIDADES (180 G)	20	8.961	179.220
20	UNIDAD	FOAMY EN OCTAVO X 10 UNIDADES, 25 CM X 35 CM	20	3.442	68.840

21	UNIDAD	FOAMY ESCARCHADO X 10 UNIDADES, 21.5 CM X 28 CM	20	5.000	100.000
22	UNIDAD	CARTULINA ESCOLAR DE 1/8 135 G X 10 UNIDADES (SURTIDO)	20	1.532	30.640
23	UNIDAD	MARCADOR PERMANENTE FINO SHARPIE, NEGRO	5	2.857	14.285
24	UNIDAD	SILICONA TRANSPARENTE X 10 UNIDADES, BARRA DELGADA	30	2.468	74.040
25	UNIDAD	CARPETA DE SEGURIDAD OFICIO, MENTA PASTEL	22	3.821	84.062
26	UNIDAD	NOTAS ADHESIVAS X 350 HOJAS, COLORES NEÓN PASTEL	20	5.021	100.420
27	UNIDAD	AUDÍFONOS TIPO DIADEMA MDR-ZX110/BCUC, NEGROS	2	76.284	152.568
28	UNIDAD	PAPEL PARA ORIGAMI MULTICOLOR X100 HOJAS 15 X 15 CM	3	5.195	15.585
29	UNIDAD	ROMPECABEZAS DE MADERA X 54 PIEZAS (JENGA)	2	28.364	56.728
30	UNIDAD	PAPEL KRAFT DE 76.5 CM X 230 M	2	64.935	129.870
31	UNIDAD	ROLLO DE LANA X 250 GRAMOS, GRIS	30	12.338	370.140
32	UNIDAD	JUEGO DE MEMORIA EN MDF	2	22.699	45.398
33	UNIDAD	TABLA LEGAJADORA OFICIO	4	4.286	17.144
34	UNIDAD	PEGANTE EN BARRA DE 20 GRAMOS	10	909	9.090
35	GALON	GALÓN DE PEGANTE COLBÓN PAPEL, 4 KILOS	2	43.182	86.364
36	UNIDAD	TÓNER ORIGINAL IMPRESORA RICOH IM430F	2	218.269	436.538
37	UNIDAD	SET DE AGILIDAD CON ESCALERA CONOS OBSTÁCULOS Y PARACAÍDAS DE ENTRENAMIENTO	1	436.429	436.429
38	PAQUETE X 50	GLOBO REDONDO FASHION SURTIDO TROPICAL	3	25.503	76.509
39	UNIDAD	BALÓN DE FÚTBOL 2026 BANDERAS DE PAÍSES	2	183.335	366.670
40	UNIDAD	BALÓN DE VOLEIBOL MINI MR WILSON - NAUFRAGO	1	84.131	84.131
41	UNIDAD	BALÓN DE EJERCICIOS 55 CM (SURTIDO)	1	30.121	30.121
42	UNIDAD	CARTULINA PLIEGO 70X100 BLANCO FORMAS Y COLORES	50	909	45.450
43	UNIDAD	CARPETAS TAMAÑO OFICIO CON GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	800	506	404.800

44	CAJA X 12	ESFEROS BIC CRISTAL COLOR ROJO	2	6.888	13.776
45	UNIDAD	GUILLOTINA METÁLICA	3	58.442	175.326
46	CAJA X 12	BORRADOR NATA GRANDE REF. PZ-20 CAJA X 20 UND.	2	10.805	21.610
47	UNIDAD	REGLA METÁLICA 30 CM	4	909	3.636
48	UNIDAD	TÓNER IMPRESORA LEXMARK 58D4X00 NEGRO	1	990.000	990.000
49	UNIDAD	UNIDAD DE IMAGEN 58D0Z00 NEGRO (IMPRESORA LEXMARK)	1	324.675	324.675
50	UNIDAD	TONER HP 64A CC364A NEGRO ORIGINAL HP LASER JET P4014	2	493.506	987..012
51	UNIDAD	LÁPICES N° 2 MINA NEGRA X 12 UNIDADES	12	2.727	32.724
52	UNIDAD	MARCADOR DE BORRADO EN SECO X 4 UNIDADES	4	6.104	24.416
53	PAQUETE	SET DE PINCELES	1	6.494	6.494
54	UNIDAD	CAMISETA T-SHIRT CUELLO REDONDO BLANCA CON LOGO DELINQUIR NO PAGA TALLA XL	5	40.0000	200.000
55	UNIDAD	CAMISETA T-SHIRT CUELLO REDONDO BLANCA CON LOGO DELINQUIR NO PAGA TALLA M	9	40.000	360.000
56	UNIDAD	CAMISETA T-SHIRT CUELLO REDONDO BLANCA CON LOGO DELINQUIR NO PAGA TALLA L	7	40.000	280.000
57	UNIDAD	CARPETA BLANCA OFICIO	100	6.034	603.400
58	UNIDAD	COSEDORA MODELO 690	4	33.143	132.572
VALOR TOTAL				**$11.948.323**	

FORMA DE PAGO:

La Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los productos contratados es decir, de acuerdo a la entrega de los mismos, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por la Penitenciaria de Media Seguridad la Esperanza de Guaduas dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad

	ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Bienes o Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. (La forma de pago que quedó establecida en el Estudio Previo)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**CDP- No. 3026** **Fecha: 06/02/2026** **Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-156** **PMSLEGU** **POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-03-03-01-018** IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO **FUENTE:** NACION **RECURSO:** 10 **SITUAC:** CSF **OBJETO:** CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS COLEGIADOS CET, JETEE Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DE LA PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA GUADUAS. **EXPEDIDO POR:** IVON MARITZA HERRAN MARTINEZ. 1 **POR VALOR:** TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS ($31.606.806) **Resolución No.** 000473 del 26 de enero de 2026.
RECEPCION DE FACTURAS ELECTRONICAS, NOTAS DEBITO Y NOTAS CREDITO	Conforme a la circular 016 emitida por el ministerio de Hacienda que aplica a partir del 01 de abril del 2021, de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 del 2020, para aquellos contratistas que tengan la responsabilidad tributaria 52 – facturador electrónico, deberán hacer entrega de las facturas electrónicas, notas débito y notas crédito, a través del buzón electrónico establecido por el Ministerio de Hacienda, para lo cual deberá tener en cuenta la siguiente información: Requisitos para la radicación Ten en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos al momento de radicar tus documentos electrónicos, así evitarás la devolución de las mismas: 1. Las facturas electrónicas deberán cumplir los requisitos legales, establecidos en los artículos 615 y 617 del Estatuto Tributario 2. La recepción de la factura electrónica o radicación se realizará a través de OLIMPIA IT para lo cual el contratista deberá adjuntar el documento.ZIP (XML+PDF) al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y colocar en el asunto la siguiente información: 12-08-00-156; No. Contrato; correo del supervisor del contrato. 3. Radicación en fechas y horarios establecidos. 4. Diligenciar en la sección de la factura, campo notas u observaciones, la siguiente leyenda: #$12-08-00-156;

No. contrato; correo del supervisor #$
5. Registrar en la sección de la factura Datos del comprador o adquiriente, en el campo correo, el buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
6. El valor facturado nunca deberá exceder el monto autorizado en la orden de compra o en el contrato.
7. Cuando registre el NIT del contratista y el de la entidad pública adquiriente no vincular el dígito de verificación, por cuándo que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.
8. PCI de la Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas – Cundinamarca: 12-08-00-156.
Canales autorizados para la radicación Facturas Electrónicas:
Recuerda que el ÚNICO correo electrónico autorizado para la recepción de tus documentos electrónicos es siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co , los documentos que sean enviados a correos electrónicos diferentes no serán tenidos en cuenta en el proceso de radicación y pago.
Para que la recepción de tus documentos electrónicos sea exitosa, deberás remitir un correo electrónico por cada factura con las características enunciadas anteriormente.
Nota:
· Estas características deben ser validadas con tu proveedor tecnológico.
· Ten en cuenta que nuestro correo de recepción autorizado se ha dispuesto únicamente para el proceso de facturación electrónica con validación previa, por lo cual agradecemos abstenerse de remitir información no relacionada con este proceso.

Ten en cuenta:
· Los documentos electrónicos entregados a través de canales diferentes a los autorizados, no serán tenidas en cuenta para el proceso de radicación y pago.
· La entrega de documentos electrónicos a funcionarios de la Penitenciaria sin validar no está permitida, por lo cual, las facturas se entenderán como no radicadas.
Fechas y horarios de radicación:
La fecha límite de radicación de facturas de gastos generales será el día 05 calendario* de cada mes y para la radicación de factura de los proyectos productivos será el día 12 calendario de cada mes, si este día es fin de semana o día festivo, la fecha límite será el día hábil anterior. Nota: *Para el mes de diciembre, la fecha límite será el día 12 calendario.
· Los documentos electrónicos entregados fuera de fecha o de horario, no serán tenidos en cuenta en el proceso de radicación.
Recomendación para facturar:

En la sección de la factura, campo notas u observaciones de la Factura Electrónica el contratista deberá relacionar la siguiente información para ser convalidada por SIIF: #$12-08-00-156; Contrato; correo.supervisor@entidad.gov.co #$ (tener en cuenta espacios)
En la sección de la factura, datos del adquiriente o comprador, campo correo electrónico, se debe relacionar el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Los proveedores y contratistas cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el digito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.

1. Si una vez emitida, no existe una comunicación de devolución no se debe volver a enviar la factura, porque se devolverá por ya estar procesada
2. Los contratistas que son persona natural al registrarse en la factura deben seleccionar como tipo de contribuyente persona natural y no persona jurídica, porque al ser validado con el tercero del SIIF Nación no coincidirá y será devuelta la factura para su corrección desde la emisión.
3. En el evento que la factura haya sido devuelta por cualquiera de las causales enumeradas, deben reenviarla al correo "siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co" desde un correo

<table>
<tr><td></td><td>empresarial o personal adjuntando el contenedor de documentos (Factura en PDF y XML) comprimidos con .ZIP y registrando en el asunto, en estricto orden, la siguiente información: 12-08-00-156; Contrato; correo.supervisor@entidad.gov.co</td></tr>
<tr><td>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4.de decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía; no obstante en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, el INPEC considera pertinente solicitar al contratista, la constitución de las siguientes garantías, a favor de la PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS – CUNDINAMARCA NIT 900388272-7
La suficiencia de cada uno de los amparos y la vigencia de los mismos es la indicada en la siguiente tabla:
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>SUFICIENCIA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>10%</td><td>Por una suma equivalente al 10% del valor del mismo y una vigencia igual al plazo general del contrato y seis (6) meses más.</td></tr>
<tr><td>Calidad del bien.</td><td>10%</td><td>Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato y una vigencia partir de la fecha de recibo de satisfacción, mínimo por el lapso de 6 meses, en que, de acuerdo con la legislación civil o comercial, el contratista debe responder por la garantía mínima presunta o por vicios ocultos</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>La supervisión del contrato será ejercida el responsable de Sistemas. KAREN VANESSA MARTINEZ PEÑA u/o a quien designe el Ordenador del Gasto de la Penitenciaria de Media Seguridad la Esperanza de Guaduas,</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCION.</td><td>El lugar de ejecución será en la ciudad de Guaduas Cundinamarca, Vereda La Unión, kilómetro 3,5 vía Cambao, Oficina de Gestión Corporativa.</td></tr>
<tr><td>CUENTA BANCARIA</td><td>Cuenta Corriente No. 18914955885 BANCOLOMBIA a nombre de: DISTRIBUCIONES ALIADAS con NIT. 900.314764-1</td></tr>
</table>

Atentamente,

TC (RA) FREDDY CAMARGO ZORRILLA
Director Penitenciaria de Media Seguridad la Esperanza de Guaduas

Elaboró: DS. Alejandro Tibaduiza Valencia / Responsable contratación
Revisó: DG Diego Fernando Gaitán / administrativa y financiera
Fecha: viernes, 03 de julio de 2026